



Competitividad Rural
SAG | UAP -ComRural
Gobierno de la República

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Firma Consultora para el Rediseño de Página WEB y Redes Sociales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y para la Generación de Contenido

Agosto de 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

HN-SAG-417909-CS-CQS

Firma Consultora para el Rediseño de Página WEB y Redes Sociales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y para la generación de Contenido

1. ANTECEDENTES

La estandarización y redefinición de las diferentes páginas web que tienen una relación con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) representa una iniciativa clave para la modernización de la Secretaría. Esta institución, históricamente fundamental en el desarrollo agrícola sostenible, la seguridad alimentaria y la mejora de la competitividad del sector agroalimentario, tiene la responsabilidad de liderar políticas y programas orientados al fortalecimiento del sector.

A lo largo de los últimos años, la SAG ha venido utilizando diversas plataformas digitales con el objetivo de proporcionar información relevante, gestionar trámites y ofrecer servicios tanto a productores agrícolas como al público en general. Sin embargo, la página web principal y los subsitios asociados no han logrado mantenerse al día con los avances tecnológicos y las expectativas de los usuarios actuales. El contenido ha quedado desactualizado y la estructura del sitio no ha evolucionado para facilitar una experiencia de usuario eficiente y coherente.

En este contexto, el Gobierno de Honduras, a través del Acuerdo de Financiamiento suscrito con el Banco Mundial (BM) el 11 de abril de 2020 bajo el Cr.AIF-6448-HN, ha destinado una inversión significativa para la implementación de un proyecto que tiene como objetivo mejorar la infraestructura tecnológica y la capacidad operativa de la SAG. La Página web actual de la SAG presenta una serie de desafíos que limitan su efectividad como herramienta de comunicación e interacción con los actores clave del sector agroalimentario, dentro de las cuales sobresale

1. La falta de organización y actualización: La página web y los subsitios carecen de una estructura clara y uniforme, con diseños dispares y sin una gobernanza centralizada. Esto dificulta la navegación y crea una experiencia fragmentada para los usuarios. Además, la información se encuentra desactualizada o duplicada, lo que genera confusión y dificulta que los usuarios encuentren lo que necesitan de manera eficiente.
2. Inconsistencia en los lineamientos gráficos y de comunicación: No existe una imagen visual coherente en las plataformas digitales de la SAG. Los distintos sitios presentan diseños y formatos diferentes, lo que afecta negativamente la percepción de profesionalismo y credibilidad de la institución. Elementos como colores, tipografías y gráficos varían, lo que crea una experiencia visual desordenada.
3. Baja utilización de la Página Web como herramienta de comunicación estratégica: A pesar de ser una plataforma clave para la difusión de políticas públicas, programas y servicios, la Página Web no se utiliza de manera estratégica. La presentación de la información carece de organización y no aprovecha formatos modernos como videos, podcasts o contenido interactivo, limitando su alcance y visibilidad.
4. Desconexión entre los subsistemas: Los diferentes subsitios de la SAG no están adecuadamente integrados, lo que obliga a los usuarios a navegar por múltiples portales para obtener la información que requieren. Esta fragmentación de la experiencia del usuario dificulta la eficiencia y fluidez en la búsqueda de información.

5. Desafíos en la comunicación con el usuario final: la Página Web actual no facilita una comunicación efectiva con los usuarios. La ausencia de herramientas interactivas modernas, como chatbots o respuestas automáticas, limita la capacidad de la SAG para atender consultas de manera ágil y eficiente, afectando la calidad del servicio brindado a los usuarios.

Para atender esta problemática, la SAG ha considerado la contratación de una firma consultora que facilite una intervención integral para actualizar y optimizar la página Web, redes sociales y contenido multimedia de la SAG, mejorando de esta manera la interacción con los usuarios, la visibilidad de los servicios y la gestión interna de los contenidos. Esta consultoría permitirá el rediseño de la Página Web, solucionando estos desafíos mediante la implementación de una plataforma unificada, moderna y fácil de usar que fortalezca la presencia digital de la SAG y su rol en el sector agroalimentario.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Rediseñar la página web y las redes sociales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), así como generar contenido digital estratégico, con el fin de mejorar la presencia en línea de la institución, optimizar la interacción con los ciudadanos y fortalecer la comunicación de sus servicios y actividades mediante una plataforma digital moderna, accesible y de alto impacto visual.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES E INFORMES

Entregable 1: Plan de Trabajo en formato MS Project que defina las actividades relacionadas al desarrollo de la consultoría.

- En este plan se debe definir requerimientos y lineamientos técnicos de la plataforma, detallando el alcance, metodologías, roles y responsabilidades dentro del proyecto, incluyendo cronogramas, hitos clave (mapa conceptual, estructura y contenidos, diseño de imagen, diseño de plantillas, etc), métricas de seguimiento y recursos necesarios para la ejecución eficiente del proyecto. De igual forma, debe reflejar las acciones a realizar para obtener la información requerida de la Institución, así como la validación de los avances.

Entregable 2: Desarrollo y Entrega de Prototipo de Diseño Web.

Este producto debe de incluir:

- El desarrollo de wireframes y diseños visuales utilizando herramientas especializadas como Figma o similares.
- Representación gráfica de la interfaz de usuario (UI) y experiencia del usuario (UX) con esquemas de navegación e interacción.
- Prototipos interactivos que faciliten la validación y retroalimentación del diseño antes de la implementación.
- Definición de lineamientos de accesibilidad y usabilidad para garantizar que la Página Web cumpla con las mejores prácticas de diseño inclusivo.

Entregable 3: Creación de Estrategia de una Comunicación Digital de la SAG

Este producto debe de incluir:

- Lineamientos para la creación de contenido y administración de redes sociales, asegurando alineación con la identidad institucional.
- Estrategia de posicionamiento digital para optimizar el alcance y la interacción con la audiencia objetivo.
- Definición de métricas y herramientas para el monitoreo de impacto y efectividad de la estrategia de comunicación.
- Plan de comunicación interna y externa para mantener informados a los stakeholders sobre avances y actualizaciones.
- Estrategia de manejo de crisis y gestión de reputación digital para abordar situaciones imprevistas en redes sociales y otros canales digitales.

Entregable 4: Entrega de una Página Web de la SAG aprobado con Contenido Actualizado y Chatbot

Este producto debe de incluir:

- Desarrollo y publicación de la Página Web optimizado con un diseño responsivo y accesible.
- Implementación de un prototipo en ambiente de desarrollo para pruebas y ajustes, antes del despliegue en producción.
- Integración con bases de datos, plataformas de gestión de contenido y funcionalidades interactivas.
- Implementación de un **chatbot inteligente** para atención automatizada de usuarios, con respuestas predefinidas y capacidad de aprendizaje basado en interacciones.
- Configuración del chatbot con integración a la base de conocimientos de la organización para responder consultas frecuentes de manera eficiente.
- Personalización del chatbot con opciones de idioma y ajuste de respuestas según la necesidad del usuario.
- Implementación de escalamiento del chatbot hacia un agente humano en caso de requerimientos específicos o consultas más complejas.
- Integración del chatbot con herramientas de analítica para evaluar su desempeño y realizar mejoras continuas en su efectividad.
- **Sitio Principal SAG**
 - Renovación integral del diseño (front-end y arquitectura de información).
 - Aplicación de la nueva línea gráfica y estructura de contenidos.
 - Adaptación responsiva y validación en navegadores.
 - Integración de nuevas secciones (streaming, chatbot, bloque de cultivos, etc.).
- **Subdominios y Sitios Asociados**
 - Se migrarán e integrarán bajo la misma línea gráfica y estándares técnicos:
 - Dirección de Pesca y Acuicultura
 - Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego
 - Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario
 - Información y herramientas para desarrollo de agronegocios
 - Información agropecuaria y servicios asociados
 - Unidad de Planeación y Evaluación de Gestión
 - Portal de noticias y comunicados oficiales de la SAG
- **Nuevos Módulos y Funcionalidades**
 - Bloque de Cultivos Destacados (estadísticas y datos relevantes de producción agrícola)
 - Chatbot Informativo
 - Plataforma de Streaming (eventos, capacitaciones, transmisiones en vivo)
 - Secciones especiales (Noticias, Galerías, Documentos, entre otros)

- Herramientas de análisis web (monitoreo de tráfico, interacción y comportamiento de usuarios)
- **Mejora de la Experiencia de Usuario (UX)**
 - Arquitectura de información simplificada
 - Pruebas de usabilidad con usuarios clave del sector
 - Diseño minimalista y optimización de contenidos
 - Navegación intuitiva y accesibilidad web
- **Seguridad y Monitoreo Permanente**
 - Certificados de seguridad (SSL, HTTPS)
 - Firewall y protección antimalware
 - Alertas y auditorías de seguridad
 - Plan de respuesta a incidentes cibernéticos
- **Optimización para Motores de Búsqueda (SEO/SEM)**
 - Optimización SEO con estructura de contenido y etiquetas meta
 - Campañas SEM opcionales con anuncios segmentados
- **Mantenimiento y Actualización**
 - Plan de mantenimiento trimestral
 - Revisión de seguridad y rendimiento
 - Actualización de plugins y sistemas
- **Gestión de Contenidos (CMS)**
 - Uso de un CMS robusto (WordPress, Drupal, Joomla, etc.)
 - Roles de usuario y control de acceso
 - Edición y actualización de contenido por el equipo interno
- **Alojamiento y Alta Disponibilidad**
 - Infraestructura escalable en la nube
 - Balanceo de carga y redundancia
 - Minimización de tiempos de inactividad
- **Integración y Migración de Subdominios**
 - Validación de estructura óptima
 - Unificación de diseño y experiencia de usuario
 - Centralización de infraestructura y gestión de accesos

Entregable 5: Entrega de un informe formato MS Word sobre Migración y Validación de Datos.

Este producto debe incluir:

- Documento que certifique la correcta migración de información desde la infraestructura anterior a la nueva plataforma.
- Validación de la integridad y consistencia de los datos transferidos, asegurando su correcto funcionamiento en el nuevo entorno.
- Identificación y resolución de posibles inconsistencias o pérdidas de datos durante el proceso de migración.

Entregable 6: Desarrollo de un Plan de Capacitación en línea y entrega de Manuales de Usuario y de Mantenimiento de la Pagina Web en formato Ms Word.

Este producto debe incluir:

- Documentación detallada sobre el uso del CMS y mejores prácticas para la gestión de contenido.

- Desarrollo de materiales de capacitación, incluyendo guías, videotutoriales y grabaciones de las sesiones de capacitación online
- Informe de las capacitaciones

Entregable 7: Informe final de entrega de los productos de la consultoría

Este producto debe incluir:

- Validación de pruebas y pase a producción
- Certificación del cumplimiento de requisitos previos al pase a producción.
- Estrategias de mitigación de riesgos.

4. PERFIL MINIMO DE LA EMPRESA CONSULTORA

Experiencia General:

- **Experiencia, mínima, de 6 años en el desarrollo, gestión, mantenimiento y mejora de sitios WEB**, para lo cual deberá presentar evidencia documental que acredite dicha experiencia;

Requerimientos Específicos:

- **Experiencia de haber sido contratado en, al menos, 3 procesos** de desarrollo, gestión, mantenimiento y/o mejora de páginas web, para lo cual deberá presentar copia de los contratos suscritos, finiquitos, etc.
- **Experiencia mínima de haber sido contratado en, al menos, 2 procesos de creación y puesta en marcha de estrategias de comunicación digital**, para lo cual deberá presentar copia de los contratos suscritos, finiquitos, etc.
- Experiencia mínima en la gestión y desarrollo de Chatbot de última generación en, al menos, 2 **páginas WEB orientadas a la atención al cliente**, para lo cual deberá presentar copia de los contratos suscritos, finiquitos, etc.; e indicar los enlaces de dichos sitios;
- Presentar un listado de capacitaciones on line desarrolladas;
- Presentar un listado de manuales de usuario.

5. PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN

Se prevé que las actividades se lleven a cabo en un periodo de 5 meses a partir de la confirmación y aprobación del servicio por parte del contratante.

6. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

La Sede de los servicios será en Tegucigalpa M.D.C, Residencial Loma Linda, avenida la FAO oficinas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

7. COORDINACIÓN

La empresa consultora será contratada en base a los procedimientos de contratación de servicios de consultoría del Banco Mundial. El seguimiento estará bajo la responsabilidad del Director de Infotecnología de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

8. PERSONAL REQUERIDO A LA EMPRESA CONSULTORA

Para la presente consultoría se requiere, al menos, el siguiente personal para la implementación de este proyecto:

- 1) 1 (Uno) Project Manager (PM)
- 2) 1 (Uno) Especialista en Experiencia de Usuario (UX)
- 3) 1 (Uno) Diseñador de Interfaz de Usuario (UI)
- 4) 1 (Uno) Desarrollador Web Frontend y Backend
- 5) 1 (Uno) Especialista en Seguridad Web
- 6) 1 (Uno) Especialista en CMS

PERFILES DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO

PROJECT MANAGER (PM).

Dada la naturaleza del trabajo, el especialista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Identificación:

- Project Manager (PM)

2. Formación Académica:

- Profesional universitario graduado en Ciencias de la Computación, Ingeniería de Sistemas o Tecnologías de la Información.

3. Experiencia General:

- Al menos, 3 años, contados a partir de la obtención del título universitario.

4. Experiencia Específica:

- Acreditar evidencia documental que demuestre 2 años, como mínimo, en gestión de proyectos web.
- Experiencia con metodologías ágiles y herramientas de gestión de proyectos como Jira, Trello o MS Project.

5. Conocimiento:

- Conocimiento de herramientas tecnológicas avanzadas como software de gestión de proyectos como Jira, Asana, Trello, y herramientas de colaboración en la nube, como Slack y Microsoft Teams
- Comunicación efectiva y transparente
- Habilidades en gestión de riesgos

Presentar certificaciones, constancias, etc, que acrediten el conocimiento en cada uno de los temas.

ESPECIALISTA EN EXPERIENCIA DE USUARIO (UX)

Dada la naturaleza del trabajo el especialista, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Identificación:

- Especialista en Experiencia de Usuario (UX)

2. Formación Académica:

- Profesional universitario graduado en Ciencias de la Computación, Ingeniería de Sistemas, Tecnologías de la Información o carreras afines.

3. Experiencia General:

- Al menos, 2 años, contados a partir de la obtención del título universitario.

4. Experiencia específica:

- Acreditar evidencia documental que demuestre 2 años, como mínimo, en diseño UX.
- Experiencia comprobada con herramientas de diseño y prototipado como Figma, Adobe XD o Sketch.

- Personas resolutivas, con habilidades comunicativas, capacidad de organización, observación y análisis, que muestren atención al detalle, que tengan interés por el aprendizaje continuo y sean capaces de trabajar en equipo.

5. Conocimiento:

- Usabilidad, arquitectura de información, pruebas de usuario.

Presentar certificaciones, constancias, etc, que acrediten el conocimiento en cada uno de los temas.

DISEÑADOR DE INTERFAZ DE USUARIO (UI)

Dada la naturaleza del trabajo el especialista, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Identificación:

- Diseñador de Interfaz de Usuario (UI)

2. Formación Académica:

- Profesional universitario graduado en Ciencias de la Computación, Ingeniería de Sistemas, Tecnologías de la Información o carreras afines.

3. Experiencia General:

- Al menos, 2 años, contados a partir de la obtención del título universitario.

4. Experiencia específica:

- Acreditar evidencia documental que demuestre como mínimo, en diseño UI.
- Acreditar evidencia documental que demuestre dominio (conocimiento y/o experiencia) de diseño responsivo y accesibilidad con tecnologías como HTML5, CSS3, Bootstrap y Material UI.
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en el uso de herramientas de diseño gráfico.
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en creación de plantillas de uso para plataformas CMS

5. Conocimiento:

- Creación de interfaces visuales alineadas con identidad institucional.
- Diseño web de interfaces
- Herramientas de diseño web

Acreditar evidencia documental que acrediten el conocimiento en cada uno de los temas indicado.

DESARROLLADOR WEB FRONTEND Y BACKEND

Dada la naturaleza del trabajo el especialista, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Identificación:

- Desarrollador Web Frontend

2. Formación Académica:

- Profesional universitario graduado en Ciencias de la Computación, Ingeniería de Sistemas o Tecnologías de la Información.

3. Experiencia General:

- Al menos, 2 años, contados a partir de la obtención del título universitario.

4. Experiencia específica:

- Acreditar evidencia documental que demuestre, el desarrollo en frontend / backend
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en frameworks modernos como React, Angular o Vue.js.

- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en desarrollo de interfaces responsivas con HTML5, CSS3, SASS, Tailwind CSS y Material UI.
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en Pruebas unitarias y de integración con Jest, Cypress o Selenium.
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en manejo de control de versiones con Git (GitHub, GitLab, Bitbucket).
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en optimización de rendimiento con lazy loading, code splitting y caching.
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en Integración con bases de datos SQL (PostgreSQL, MySQL, SQL Server) .
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en Desarrollo de APIs REST y GraphQL con Node.js (Express, NestJS), Java (Spring Boot) o .NET Core.
- Acreditar evidencia documental de implementación de autenticación y autorización con OAuth, JWT y OpenID Connect.

5. Conocimiento:

- Cursos, Certificaciones en tecnologías como Node.js, Java (Spring Boot), .NET Core o Python (Django, Flask).

Presentar certificaciones, constancias, etc, que acrediten el conocimiento en cada uno de los temas.

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD WEB

Dada la naturaleza del trabajo, el especialista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Identificación:

- Especialista en Seguridad Web

2. Formación Académica:

- Profesional universitario graduado en Ciencias de la Computación, Ingeniería de Sistemas o Tecnologías de la Información.

3. Experiencia General:

- Al menos, 3 años, contados a partir de la obtención del título universitario.

4. Experiencia específica:

- Acreditar evidencia documental que demuestre acciones de ciberseguridad en las que ha participado.
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en Implementación de estándares de seguridad web como OWASP Top 10 y NIST.
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en auditoría y pruebas de penetración en aplicaciones web y APIs.
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en configuración de seguridad en servidores y entornos cloud.
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en protección contra ataques de inyección SQL, XSS, CSRF y fuerza bruta.
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia en implementación de cifrado de datos en tránsito y en reposo con TLS/SSL, AES y RSA.

5. Conocimiento:

- Estándares de seguridad web, auditoría de seguridad, protección contra ataques (OWASP, SSL, firewall).
- Seguridad en arquitecturas escalables con Zero Trust y acceso basado en roles (RBAC).
- Implementación de WAF (Firewall de Aplicaciones Web) como AWS WAF.
- Monitoreo y detección de amenazas con SIEM

- Gestión de identidades y accesos con OAuth 2.0, OpenID Connect y SAML.
- Automatización de auditorías de seguridad con herramientas.

Presentar certificaciones, constancias, etc, que acrediten el conocimiento en cada uno de los temas.

ESPECIALISTA EN CMS

Dada la naturaleza del trabajo, el especialista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Identificación:

- Especialista en CMS

2. Formación Académica:

- Profesional universitario graduado en Ciencias de la Computación, Ingeniería de Sistemas o Tecnologías de la Información.

3. Experiencia General:

- Al menos, 3 años, contados a partir de la obtención del título universitario.

4. Experiencia específica:

- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia de implementación de CMS
- Acreditar evidencia documental que demuestre experiencia con CMS como WordPress, Drupal y Joomla, personalización mediante PHP, HTML y CSS.

5. Conocimiento:

- Implementación de CMS intuitivos, optimización de rendimiento, capacitación del equipo.

Presentar certificaciones, constancias, etc, que acrediten el conocimiento en cada uno de los temas.

9.

10. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total de la consultoría se pagará en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable de los Proyectos.

Los productos descritos en el numeral Tres (3) de los presentes TDR servirán de base para los pagos asociados a esta consultoría según se acuerden en el contrato de servicios de la contratación temporal que se suscriba.

Los pagos se realizarán por producto entregado:

Los entregables principales:

Entregables	Fecha de Entrega	Pago
Entregable 1	Dos semanas después de la firma del contrato	20%
Entregable 2 y 3	Fin de Mes 2	15%
Entregable 4 y 5	Fin de Mes 3	20%
Entregable 6	Fin de Mes 4	15%
Entregable 7	Fin de Mes 5	30%

La empresa Consultora deberá estar inscrita en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, salvo que se presente Constancia de Pagos a Cuenta vigente.

11. CLÁUSULAS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (postulantes y/o proponentes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, sub-consultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;

ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;

iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;

iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;

v. por “práctica obstructiva” se entiende:

a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, sub-consultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si

determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, incluidas en la Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie.

e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, sub-consultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

f. Exigirá que, en el caso de las operaciones que financie en las que utilicen los arreglos nacionales de adquisiciones, así como APPS que cuenten con su aprobación, los licitantes (postulantes/proponentes) y los consultores que presenten ofertas/propuestas acepten la aplicación de las orientaciones en materia de lucha contra la corrupción durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución del contrato, y acepten cumplir dichas orientaciones, incluidos el derecho de sanción del Banco establecido en el párrafo 2.2 d., y los derechos de inspección y auditoría que le confiere el párrafo 2.2 e. Los Prestatarios deberán consultar las listas de empresas y personas suspendida o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, y actuar en consecuencia. En el caso de que el Prestatario celebre un contrato con una empresa suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

g. Exigirá que, cuando un Prestatario seleccione a un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para suministrar bienes, realizar obras o prestar servicios de No – consultoría y de asistencia técnica conforme a lo dispuesto en los párrafos 6.47-6.48 y 7.27-7.28 de estas Regulaciones de Adquisiciones en el marco del contrato que haya celebrado con el organismo de la ONU, las disposiciones establecidas en el párrafo 2 de este Anexo sobre sanciones previstas para actos de fraude y corrupción se aplicarán plenamente a todos los contratistas, consultores, subcontratistas, sub-consultores, prestadores y proveedores de servicios, así como sus empleados, que celebren contratos con dicho organismo. Como excepción a lo antedicho, los párrafos 2.2 d. 2.2 e. no se aplicarán al organismo de la ONU ni a sus empleados, y el párrafo 2.2 2. No se aplicará a los contratos que celebre dicho organismo con sus prestadores y proveedores de servicios. En tales casos, el organismo de la ONU aplicará sus propias normas y regulaciones sobre la investigación de denuncias de fraude y corrupción, con arreglo a los términos y condiciones que pueda acordar con el Banco, incluida la obligación de brindar a este último, información periódica sobre las decisiones y medias que adopte. El Banco se reserva el derecho de exigir al Prestatario que haga uso de recursos como la suspensión o la rescisión.

Los organismos de la ONU deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial. En el caso de que el organismo de la ONU firme un contrato o una orden de compra con una empresa o una persona suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco

Mundial, el Banco no financiara los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

2.3 Con el acuerdo específico del Banco, el Prestatario podrá incorporar al documento de SDO/SDP de los contratos financiados por el Banco el requisito de que el licitante o consultor incluya en la licitación o propuesta el compromiso de respetar, durante el proceso de adquisición, las leyes del país relativos al fraude y la corrupción (incluido el cohecho), siempre que dichas leyes estén identificadas en los documentos de SDO/SDP. El Banco aceptará la incorporación de dicho requisito a solicitud del Prestatario, siempre y cuando los arreglos que rijan el compromiso le resulten satisfactorios.